



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 28 de febrero de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-5874-2024 del registro de esta Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de CINCO (05) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de DOS (02) meses.

Que a través de Nota OPCOM-ZS N° 015/2024, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Director Provincial de la Oficina Provincial de Comercio para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), contando con su correspondiente intervención.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por Compulsa Abreviada - N° 09/2024, a favor del proveedor ADVANCE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71818895-0, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$2.100.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoria Interna del Ministerio de Economía.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3152/23, Art. 1°, Anexo I y N° 49/24, Art. 1°, Anexo I.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09/2024 RAF 103, referente a la locación de CINCO (05) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de DOS (02) meses, en todos sus renglones, al proveedor ADVANCE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71818895-0, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON

///...2

G.T.F.
DHC
AC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

00/100 (\$2.100.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra y solicitar la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 013ECO y U.G.C. ECO013, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 95/24.

G.T.F.
DHC
AC

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo Ignacio  
DNI 32.439.480  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas  
Provincia de Tierra del Fuego AelAS  
Fecha y hora: 28.02.2024 13:56:41